



Ser campesino no es un delito

Por: Pacto Ecosocial del Sur

17 de diciembre 2020

Ser campesino es de los trabajos más peligrosos que hay en Colombia.

En Colombia criminalizan el pensamiento distinto y premian al que obedece y no cuestiona. En Colombia detienen y persiguen a mujeres y hombres que buscan con sus manos garantizar alimentos sanos sin agrotóxicos y con semillas nativas. En Colombia asesinan a campesinos y campesinas que defienden sus territorios ante la amenaza de empresas mineras, agroindustriales y petroleras. En Colombia apresan a personas que inspiran y contagian con su ejemplo luchas por una vida digna, por territorios agroalimentarios, por el vivir sabroso.

El Pacto Ecosocial del Sur denuncia que el 15 y 16 de diciembre fueron capturados Teófilo Acuña de la Federación Agrominera del Sur de Bolívar, Adolfo Gallo de la Asociación Nacional Campesina Asonalca y Robert Daza de la organización campesina CIMA con trabajo en los departamentos de Cauca y Nariño. Los tres líderes campesinos hacen parte del Coordinador Nacional Agrario y del Congreso de los Pueblos, procesos organizativos que contribuyeron a fundar e impulsar con su trabajo.

La única lectura que se le puede dar a esta detención es que aquí hay una retaliación por el importante trabajo del Congreso de los Pueblos en el año 2020 para denunciar la grave situación de derechos humanos en el país. No hay que olvidar que el Congreso de los Pueblos y el Coordinador Nacional Agrario junto a otras organizaciones sociales, convocaron la Minga del suroccidente, que recorrió gran parte del país y llegó en octubre a Bogotá. De esta manera, se visibilizó a nivel nacional e internacional la delicada situación que enfrentan los líderes sociales y las comunidades en los territorios del suroccidente y dio esperanzas a miles de personas en medio de la compleja situación humanitaria a raíz de la pandemia. Además, el trabajo del Coordinador Nacional Agrario y el Congreso de los Pueblos con un papel fundamental del CIMA a través de la Mesa Campesina, permitió avances importantes en el 2020 para el reconocimiento del campesinado como sujeto de derechos, con la inclusión de la categoría del campesinado en el censo rural del DANE en abril pasado.

La detención de los tres líderes campesinos se da dos semanas después de haber sido liberado Julian Gil, de la secretaria técnica del Congreso de los Pueblos, quien luego de 900 días de encarcelamiento fue declarado inocente de las acusaciones que se le habían hecho.

Desde el Pacto Ecosocial del Sur mandamos nuestro abrazo fraterno a los compañeros y compañeras de la Federación Agrominera, ASONALCA y el CIMA y les extendemos nuestras manos para luchar en 2021 por el reconocimiento del campesinado como sujeto de derechos. Robert, Adolfo y Teófilo deben ser liberados de inmediato para que puedan juntarse de nuevo con sus familias y compañeros y compañeras.